



PREMIO PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN CEAPP 2026



Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas

CONVOCATORIA

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de las y los Periodistas (CEAPP), tiene como propósito crear condiciones para el libre ejercicio del periodismo en la entidad veracruzana, responsable de atender y proteger la integridad de las personas periodistas, con pleno respeto al derecho a la información y a la libertad de expresión.

Entre sus actividades, la CEAPP busca promover entre el gremio periodístico, contenidos cuya profundidad y rigor den a conocer hechos de interés público; por ese motivo, en sus lineamientos institucionales, la Comisión instituyó el Premio Periodismo de Investigación, el cual tiene como propósito reconocer los mejores trabajos informativos publicados en medios de comunicación impresos o digitales.

El periodismo es indispensable, ya que registra el acontecer cotidiano. Asimismo, investiga, revela e informa sobre hechos de interés público, ofreciendo argumentos que favorecen la comprensión de nuestra realidad, el debate público. El periodismo es un indicador del estado que guardan la libertad de expresión y el derecho a la información en un Estado democrático.

Por lo anterior, se convoca a participar a personas periodistas en el Premio Periodismo de Investigación 2026, de acuerdo con las siguientes:

únicamente podrá ser acreedor(a) a un premio en alguna de las categorías en las que participe.

- Se considerarán trabajos colectivos cuando en su realización hayan participado dos o más periodistas; para ello, las o los coautores deberán autorizar su inscripción al Premio en el siguiente registro: <https://ceapp.org.mx/premio.php/>.
- Podrán participar trabajos que hayan sido inscritos en otros premios periodísticos nacionales o extranjeros, no así en ediciones anteriores de este Premio.
- Quedan impedidos de participar por el premio las personas periodistas que trabajen directamente en la Comisión Estatal para la Atención y Protección de las y los Periodistas; esto para evitar conflicto de interés.
- Los trabajos periodísticos pueden participar en las siguientes categorías: **Reportaje escrito** (crónica, reportaje, entrevista de fondo), **fotoperiodismo** (una imagen o una serie fotográfica), **multiformato** (documental, podcast, reportaje en video o radio -incluye plataformas de streaming-, blog, redes sociales, y reportaje ilustrado), y **reportaje de divulgación científica o cultural** en cualquier formato.

Bases

I OBJETIVO

Reconocer los mejores trabajos publicados en las diferentes categorías en medios de comunicación sobre la entidad y, con ello, favorecer el ejercicio periodístico crítico, riguroso e independiente y, a la par, el derecho de la ciudadanía a estar informada.

II PARTICIPACIÓN

- Las investigaciones y textos periodísticos deberán abordar problemas o hechos ocurridos en territorio veracruzano, o relacionados con él, y haber sido realizados por periodistas radicados en la entidad o, en el caso de trabajos colectivos, que al menos una o uno de los integrantes tenga residencia en Veracruz.
- Los reportajes de investigación deberán haber sido publicados en algún medio local, nacional o internacional, entre el 9 de agosto de 2025 y el 10 de agosto de 2026.
- Cada periodista interesado(a) podrá concursar con un trabajo en cada categoría de manera individual o colectiva, pero no presentar dos trabajos en la misma categoría; de igual modo,

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REPORTAJE ESCRITO

- Valor noticioso y su incidencia en una comunidad de la entidad.
- Precisión en el manejo de datos y rigor en el abordaje de los hechos.
- Verificabilidad de la información que expone.
- Calidad narrativa, claridad expositiva y profundidad de las inferencias.
- Capacidad para explicar elementos complejos de una trama y poner de relieve hechos importantes para el conocimiento público.
- Voluntad y habilidad para ofrecer perspectivas distintas de las y los actores involucrados en el hecho noticioso.

FOTOPERIODISMO

- Historia que se sugiere detrás de la imagen o aquella que se narra a través de una serie de imágenes: la emoción que provoca.
- Significación sociocultural, política, ambiental o económica de la imagen o serie.
- Honestidad de la imagen sin manipulación o escenificación: sentido de oportunidad. Habilidad en el manejo de técnicas y composición fotográfica: iluminación, brillo, contraste, encuadre, ángulo, plano, enfoque y profundidad.
- Capacidad para resumir en una imagen o una serie de imágenes, un hecho, un problema, una manifestación de la época o una expresión de la vida cotidiana emblemática para la sociedad veracruzana.



MULTIFORMATO

- La historia que se cuenta descubre o documenta un hecho relevante.
- El tratamiento hacia las personas involucradas es empático sin dejar ser lo más objetivo posible.
- Hay consistencia y verosimilitud en el registro de los hechos.
- Tiene una propuesta de sentido pedagógica, o busca sensibilizar o visibilizar sobre un problema público.
- La historia que expone es un registro directo de la realidad.
- Combina elocuentemente testimonios con narración.
- Las entrevistas son equilibradas, evita preguntas retóricas o tópicos.
- Profundiza en el tema: capta el interés del entrevistado y el público.
- La estructura narrativa es coherente: si la exposición de hechos es expresiva o persuasiva.
- Utiliza una diversidad de recursos multimedia, fotografías, infografías, que enriquece la narrativa.

REPORTAJE DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA O CULTURAL

(PODRÁN INSCRIBIRSE TRABAJOS PERIODÍSTICOS COMO LA CRÓNICA, FOTOGRAFÍA, ENTREVISTA, REPORTAJE O MULTIFORMATO)

- Tiene coherencia interna y capacidad argumentativa
- Posee calidad de la escritura y estructura narrativa.
- El desarrollo del planteamiento es robusto y abre áreas de interés para la investigación periodística.
- El tema que aborda es relevante para la sociedad o la comunidad científica y cultural.
- Investiga un problema social o ambiental donde el trabajo científico es innovador, actual, coadyuva o avanza a su resolución.
- Aborda el estado del arte del desarrollo de la cultura en la entidad veracruzana.
- Investiga la el conocimiento o la cultura local y las múltiples expresiones de los pueblos originarios.

RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA:

- A juicio del jurado y a partir de propuestas realizadas por el gremio periodístico, o la academia, se otorgará un reconocimiento a la trayectoria por el ejercicio periodístico a periodistas que tengan al menos 20 años de experiencia. No se recibirán postulaciones para premios póstumos.
- Se considerará su aporte al conocimiento de los asuntos públicos, el rigor en independencia crítica, la ética profesional y su sentido de responsabilidad social, así como su constancia y valor cívico.
- Se tomará en cuenta su defensa por la libertad de expresión, el derecho a saber y la defensa de las libertades; y su compromiso para dar voz a los pueblos y personas vulnerables.
- La propuesta para postular a una o a un periodista en esta categoría, deberá ser enviada en formato PDF, al correo electrónico premioperiodismoceapp@gmail.com, con el siguiente asunto: "Convocatoria2026_Trayectoria" adjuntando la siguiente documentación:

1. Carta de postulación. Deberá ser emitida por una asociación u organización de la sociedad civil, que deberá contener una breve exposición de motivos, nombre de la persona nominada y firma autógrafa del representante (presidente, representante legal o director(a), según sea el caso).
 2. En el caso de que sea una propuesta de una agrupación de periodistas no constituidos, deberán acompañar la postulación con el listado de las personas comunicadoras y las firmas correspondientes que la sustenten; además, deberán indicar el medio para el que laboran activamente, agregando una carta de consentimiento de la o el periodista que postulan con firma autógrafa y datos básicos: Nombre completo, correo electrónico, teléfono, medio de comunicación en donde labora o laboró.
 3. Un resumen de trayectoria periodística y currículum vitae actualizado de la persona postulada, el cual deberá incluir soporte documental: Credencial de elector vigente y CURP actualizado. Textos digitales o físicos de al menos 3 trabajos periodísticos de su autoría, los cuales sean representativos. También se podrá agregar algún otro documento de evidencia o fe pública sobre su carrera periodística.
- Se podrá enviar documentación digital o física que complemente la postulación y que contribuya a dotar de elementos de análisis al jurado calificador, tales como premios, reconocimientos, distinciones, galardones, entre otros que así consideren pertinentes.

III PREMIOS

- Se otorgarán premios por cada una de las categorías, reportaje escrito, fotoperiodismo, multiformato y reportaje de divulgación científica o cultural.
 - **PRIMER PREMIO:**
\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) y presea.
 - **SEGUNDO PREMIO:**
\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
 - **TERCER PREMIO:**
\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento
 - **TRAYECTORIA PERIODÍSTICA:**
\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
- En caso de que el jurado calificador otorgue **menciones honoríficas**, se otorgará un estímulo económico de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) por trabajo.
- Salvo por motivos de fuerza mayor (enfermedad o situación familiar extraordinaria), las y los periodistas galardonados deberán asistir al acto de entrega del Premio Periodismo de Investigación CEAPP 2026.

IV JURADO Y PROCESO DE CALIFICACIÓN

- El jurado estará integrado por dos periodistas, una o un académico, una o un miembro de la sociedad civil organizada y una o un representante de un medio informativo público o privado que tengan una reconocida trayectoria profesional y solvencia ética a propuesta de las y los comisionados del pleno, el secretario y el presidente de la CEAPP.
- El jurado será la instancia facultada para analizar y elegir a las y los ganadores de cada categoría en los términos del artículo 94 del Reglamento interno de la CEAPP vigente, publicado el 21 de febrero de 2024.
- Lo no previsto en la recepción, análisis y designación de ganadores será resuelto por el jurado. Una vez emitido el fallo será inapelable.
- La o el periodista que se inscriba al Premio acepta y reconoce que, en caso de existir controversia en materia de propiedad intelectual ante un tercero, será responsable directo respecto a los daños y perjuicios que pudieran generar dicha disputa, liberando a la CEAPP de cualquier responsabilidad que pretendiera imputársele.
- Las y los ganadores del Premio deberán aportar constancia de situación fiscal vigente no mayor a tres meses de antigüedad y fotocopia de su tarjeta bancaria registrada a su nombre, en donde les será transferido el recurso económico correspondiente al Premio.

V REGISTRO Y RECEPCIÓN DE TRABAJOS

- Las y los periodistas interesados en postularse al Premio, deberán llenar el Registro de inscripción al Premio de Periodismo de Investigación 2026, al cual puede accederse en el siguiente vínculo: <https://ceapp.org.mx/premio.php/>.
- En caso de que por alguna razón técnica no pueda adjuntarse la propuesta junto al registro ya mencionado, la o el postulante deberá enviar su trabajo al correo premioperiodismoceapp@gmail.com, incluso, si el tamaño del video o audio es muy grande, podrá utilizar la aplicación para transferencia de archivos WeTransfer. Si se tiene alguna duda, las y los periodistas podrán comunicarse al 22.88.17.09.70 ext. 113 con Juan Carlos Hernández Blanco.
- Al registro se le anexará la documentación siguiente: identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte, cédula profesional), constancia de situación fiscal, credencial del medio de comunicación en donde labora (en caso de no contar con una, se deberá adjuntar un documento con las 3 últimas notas publicadas de su autoría).
- La recepción de los trabajos estará abierta a partir de la publicación

de esta convocatoria y cerrará hasta el último minuto del día 21 de agosto de 2026.

- El reportaje escrito y el reportaje de divulgación científica y cultural, deberán ser presentados en procesador de textos en formato PDF. Las propuestas de fotoperiodismo se enviarán archivos en PDF no mayor a 20 MB y las imágenes en formato JPG a 1020 px por el lado mayor, a 120 dpi de resolución. Los trabajos en la categoría de multiformato, para el caso de pódcast o reportaje de radio, se requiere en formato MP3. La imagen o diseño gráfico de la portada del pódcast o reportaje de radio, deberá enviarse en JPG con una resolución mínima de 300 dpi. Para el caso de reportaje de video (documental, videos cortos -reel- de redes sociales), el trabajo periodístico se enviará en formato MP4. En el caso del reconocimiento a la trayectoria periodística se deberá enviar soporte documental en formato PDF.
- Para todas las categorías la o el postulante enviará el enlace de publicación o URL vigente para cotejar fecha, autoría y contenido.

VI RESULTADOS

- Las y los ganadores se darán a conocer el veintiuno de septiembre del presente año y serán publicados en el sitio web de la CEAPP y en las redes sociales oficiales de la institución.
- Obtención de premios y reconocimientos: La ceremonia de entrega de premios se llevará a cabo el día 30 de septiembre de este año en Veracruz, Veracruz. El horario y la sede se comunicarán de manera oportuna a los galardonados e invitados de honor.
- La CEAPP cubrirá el hospedaje, alimentación y traslado de las y los ganadores e integrantes del jurado, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal.
- Por razones de causa mayor, la fecha de la premiación o la extensión de los plazos para la recepción y cierre de trabajos presentados a concurso podrían estar sujeto a cambios.
- La inscripción en esta convocatoria por parte de las y los periodistas participantes, implica la aceptación de estas bases, o de algún cambio o interpretación que el jurado pueda realizar.
- El aviso de privacidad será publicado en el sitio web oficial de la CEAPP: <https://ceapp.org.mx/> en la sección de convocatorias.

VII DISPOSICIONES GENERALES

- Lo no previsto en esta convocatoria en materia administrativa o legal relacionado con la erogación de los recursos públicos será resuelto por el Pleno de la Comisión.

